

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****184****A CORUÑA NÚMERO 5****EDICTO**

D^a EVA ORTIZ SUAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº5 de A CORUÑA.

HAGO SABER: Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 245/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de BEATRIZ TABOADA DURO contra LEXAUDIT CONCURSAL SLP, EXPERTUS CPM, S.A., FOGASA sobre DESPIDO, se ha acordado lo que sigue en acta de suspensión de juicio, con nuevo señalamiento:

En este acto por el demandante se desiste frente a todas las demandadas a excepción de EXPERTUS CPM. Por S.S^a. se acuerda la suspensión al encontrarse dicha empresa en concurso para la citación de la administración concursal de EXPERTUS CPM y FOGASA, acordándose la citación por edictos en el BOP MADRID Y BARCELONA DE EXPERTUS CPM, así como de la administración concursal de EXPERTUS CPM, FOGASA Y DEMANDANTE para el DIA 23.06.21 A LAS 11:50 HORAS.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a EXPERTUS CPM SAU, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Madrid y en el Boletín Oficial de Barcelona.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En A CORUÑA, a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.525/21)

